

ACTA 02-2019
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada a las 09:00 a.m. del martes 26 de febrero de dos mil diecinueve en Fonafifo.

SRA. PAMELA CASTILLO BARAHONA
SR. ROBERTO AZOFEIFA RODRIGUEZ
SR. FELIPE VEGA MONGE
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS
SR. ALFONSO BARRANTES RODRIGUEZ

PRESIDENTE A.I.
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
TESORERO
VOCAL A.I.

Participan el señor Jorge Mario Rodríguez, Director General, Sr. Ricardo Granados Calderón-Director Legal de Fonafifo y Sra. Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: El señor Carlos Manuel Rodríguez Echandi y el señor Néstor Baltodano Vargas.

Invitados: La señora Carmen Roldán Chacón y el señor Manuel Vargas del Valle para presentación de la Herramienta para valoración de Biodiversidad en Costa Rica y desarrollo de propuestas. El señor Héctor Arce y la señora María Elena Herrera, para presentación de consultorías en ejecución y en curso de la Estrategia REDD+

ARTÍCULO N°1: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA

La señora Pamela Castillo indica que la agenda N°02-2019 contiene los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación de la agenda del día
2. Lectura y aprobación Acta N°01-2019
3. Presentación del prototipo de plugin para QGIS para estimación de riqueza de especies de la Herramienta para valoración de Biodiversidad en Costa Rica y desarrollo de propuestas
4. Presentación consultorías en ejecución y en curso Estrategia REDD+
5. Lectura de correspondencia

❖ Correspondencia enviada:

Correo enviado a la Junta Directiva el 28 de enero con información sobre iniciativa de la Red de Cámaras Trampa de OSA.

Correo enviado a la Junta Directiva el 04 de febrero con comunicado de Fonafifo en la lista de empresas licenciatarias de Esencial Costa Rica.

Informe de utilización de las transferencias del Fondo Forestal por concepto del impuesto forestal periodo 2018.

Informe sobre la Colocación del Pago por Servicios Ambientales del año 2018 con los Recursos del Canon de Agua

Oficio DAF-DA-URH-OF-093-2019 situación dos plazas Fonafifo

Estudio sobre la composición de género en el Fonafifo.

❖ Correspondencia recibida:

Oficio DAF-DFC-OF-047-2019 del Departamento Financiero Contable relacionado con la revisión de la modificación presupuestaria 01-2019 del Fonafifo.

6. Puntos varios

- A. Expedientes llamados a audiencia
- B. Forma de operación actividad sistemas mixtos en agroforestería para microproductores para 2019
- C. Propuesta de calendario de las reuniones de la Junta Directiva para el año 2019
- D. Proyecto Cosecha de Agua conjunto Perú-Costa Rica-Euroclima
- E. Política de valoración de riesgos del Fonafifo e Informe anual de la Contraloría de Servicios Institucional
- F. Estrategias de posicionamiento de Fonafifo a nivel político

Una vez presentada la agenda, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°02-2019. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°2: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N°01-2019

Se somete a votación la aprobación del acta de la sesión N°01-2019.

El señor Roberto Azofeifa comenta que, por un error de redacción, en la parte de los miembros asistentes, no se incluyó su nombre, por tanto, solicita que se incluya ya que él estuvo presente. La corrección es aplicada inmediatamente.

Por otra parte, el señor Alfonso Barrantes hace la observación de que, en la sesión pasada, la señora Pamela Castillo fue quien presidió la sesión, por tanto, quien debe firmar el acta es la señora Castillo y no el señor Ministro como estaba originalmente.

Dado lo expuesto anteriormente, se realiza la corrección respectiva en el espacio para firma.

Una vez discutido, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el Acta N°02-2019. Se abstiene de votar el señor Alfonso Barrantes Rodríguez, por no haber estado presente en la sesión. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°3: PRESENTACIÓN DEL PROTOTIPO DE PLUGIN PARA QGIS PARA ESTIMACIÓN DE RIQUEZA DE ESPECIES

La señora Carmen Roldán explica que la aplicación para QGIS es lo que se denomina un Plugin que permite generar información sobre riqueza de especies y poder comparar la riqueza entre un sitio u otro. El alcance de dicha herramienta estará en función de criterios definidos y de información ingresada la cual debe cumplir con requerimientos pre establecidos.

Se considera que este es un prototipo, con ajustes de conformidad a objetivos de una u otra institución o sus dependencias, podría ayudar a la toma de decisiones en manejo adaptativo, y también para la priorización del PSA enfocado en el servicio de protección de biodiversidad indicado en la Ley Forestal, por cuanto los recursos son muy limitados, por tanto, hay que optimizarlos y aplicarlos donde se pueda efectivamente hacer un monitoreo y verificar que la inversión que se está haciendo realmente tiene un impacto grande.

Por otra parte, la señora Roldán hace referencia al objetivo de la Dirección de Desarrollo y Comercialización de Servicios Ambientales el cual es: *Planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y supervisar los asuntos relacionados con las actividades generadas para el desarrollo y comercialización de servicios ambientales.* Asimismo, indica que, con base en ese objetivo, existen dos requerimientos claves para la comercialización:

- Servicio ambiental medido
- Comprador identificado

Adicionalmente, la Dirección de Desarrollo y Comercialización de Servicios Ambientales tiene otras funciones tales como:

- Negociaciones de proyectos de PSA en el ámbito nacional e internacional.
- Gestionar la realización de convenios con empresas, organismos e instituciones que estén haciendo uso de los recursos naturales con el fin de que paguen cuotas para su protección.
- Coordinar estrategias para el desarrollo de instrumentos financieros tendientes a aumentar los recursos para el Programa de Pago Por Servicios Ambientales, entre ellos los Certificados de Servicios Ambientales y la venta a través de medios telemáticos.

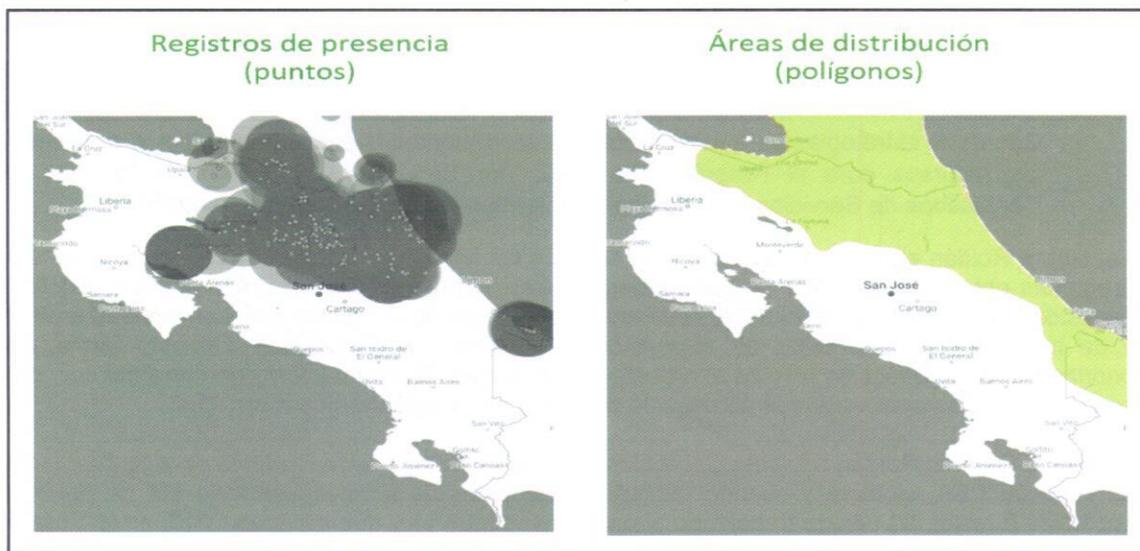
La señora Roldán explica además que, con base en las funciones antes descritas y a una serie de preguntas obtenidas por parte de potenciales clientes, según sondeo, se determinó que existía la necesidad de información en biodiversidad, sobre el servicio de protección de biodiversidad en PSA, y de herramientas para toma de decisiones y desarrollo de propuestas. De esta forma, una priorización de la Dirección ha sido el proceso de desarrollo de información y de herramientas, para luego analizar las oportunidades de negocio con base en prospección de mercados.

La señora Carmen Roldán comenta que la Dirección de Desarrollo, ante el interés de algunos clientes de financiar PSA, siempre y cuando recibieran resultados de su inversión más allá de datos de cobertura forestal, ha venido trabajando el proyecto bosque vivo que inició en 2016, en la Reserva Forestal de Golfo Dulce, con un proceso de fototrampeo en fincas con contratos de PSA financiadas en un 100% por aportes privados. Con estos recursos se ha financiado el monitoreo, hizo ver algunos elementos interesantes, ya que se tiene un grupo de 12 fincas en donde en el proceso se ha encontrado que:

1. De acuerdo con lo requerido por la Contraloría General de la República a Fonafifo en 2011, es viable obtener registros de fauna y flora no es costoso. El costo a la fecha del fototrampeo es de US\$ 1.5/ha.
2. Aun cuando el monto de PSA es el mismo para todas las fincas, No todos los contratos de PSA muestran iguales resultados de biodiversidad
3. Existe mucha información disponible valiosa, dispersa, no accesible, o no digitalizada, no comparable. Al haber incursionado Fonafifo mediante la DDC en fototrampeo, esto ha permitido integrarse a la Red de Cámaras Trampa de OSA, mediante la cual en 2018 se obtuvieron mediante el montaje de 200 CT datos valiosos para toda el ACOSA. Estos datos están siendo procesados y analizados en 2019.
4. A nivel mundial existen indicadores que utilizan resultados de cámaras trampa para evaluar el estado de conservación.
5. Sobre las políticas de PSA del SINAC se puede llegar a otros niveles de priorización y definir resultados de impacto Mediante la coordinación con el ACOSA-Gerencia de Áreas Protegidas, la aplicación de Bosque Vivo OSA está siendo dirigida a ciertas fincas, en las cuales con la "participación del propietario que habita en su finca" se brinda un 25% adicional de pago al monto de PSA-protección de bosque.
6. De cara a un PSA en biodiversidad, se puede generar una herramienta complementaria de QGIS (software libre) para estimar riqueza de especies (se requieren ajustes internos y coordinaciones externas). Esta herramienta tiene gran alcance y puede ajustarse para diversos intereses.

Por otra parte, el señor Manuel Vargas explica que la herramienta compara riqueza en biodiversidad en zonas como áreas protegidas, fincas con contrato de PSA, corredores biológicos, vacíos de conservación o cualquier otra zonificación que el usuario ingrese mediante un mapa digital (ej. shapefile).

El señor Vargas explica que para calcular la riqueza de especies se tiene dos tipos de datos: Registros de presencia (puntos) y Áreas de distribución (polígonos), tal como se muestra en la siguiente imagen:



El señor Manuel Vargas adiciona que existen varias fuentes globales donde se puede obtener datos de biodiversidad, una de las que reúne muchos datos es GBIF, por ejemplo, los registros de presencia de aves, tal como se muestra a continuación:

Fuentes de datos globales: registros de presencia de aves en GBIF



Otras fuentes son: eBird (especializada en aves), iNaturalist (iniciativa de ciencia ciudadana), UICN.

El señor Vargas comenta que también existen algunas fuentes de datos locales como lo es la Red de Cámaras Trampa de OSA, hay otras instituciones interesadas por medio de otras iniciativas como la Plataforma de Gestión del Conocimiento e Información sobre Biodiversidad (PGCIB) que está liderando Conagebio, el CATIE con la Red de Parselas Permanentes, el Área de Conservación Guanacaste con datos de la epiróctida y Fonafifo con una buena cantidad de registros de presencia.

Además, para prevenir los vacíos de información, se acordó con la DDC incluir modelaje de nichos ecológicos, que consisten en reunir datos de presencia de una especie y cruzarla con capas ambientales como precipitación, temperatura, evapotranspiración y otras similares y con un algoritmo matemático juntarlos y obtener el área de distribución. De esta manera, cuando se realiza el monitoreo en fincas con contrato de PSA se puede demostrar la ausencia o presencia en los registros de especies de interés.

Por otra parte, se menciona que hay estándares de datos de biodiversidad con Darwin Core que lo que hace es estandarizar los elementos de datos, por ejemplo, la taxonomía, y los ubica en un formato estándar, por tanto, cada quien puede manejar su base de datos de la manera que guste, pero para compartirlo lo genera en el siguiente formato:



Scientific name: Sarda → scientificName
 Author: Cuvier, 1829 → scientificNameAuthorship
 Parent: Scombridae → parentNameUsage
 Rank: Genus → taxonRank
 Kingdom: Animalia → kingdom
 Phylum: Chordata → phylum

taxonID	parentNameUsageID	scientificName	scientificNameAuthorship	kingdom	phylum
OBIS:506000	OBIS:758818	Sarda	Cuvier, 1829	Animalia	Chordata
OBIS:758818	OBIS:755264	Scombridae		Animalia	Chordata
OBIS:755264	OBIS:737387	Perciformes		Animalia	Chordata
OBIS:737387	OBIS:755917	Actinopterygii		Animalia	Chordata
.....					

Asimismo, se menciona que Fonafifo está utilizando software de uso de libre, entre los principales:

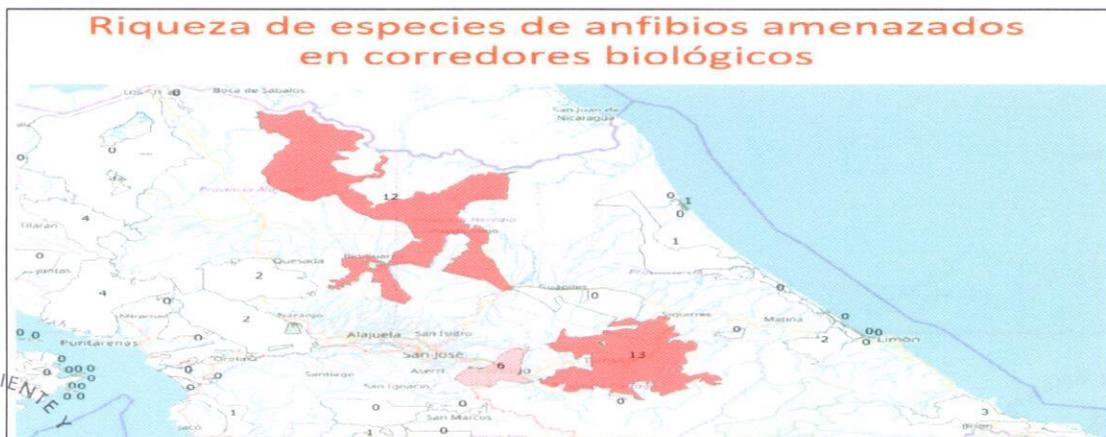
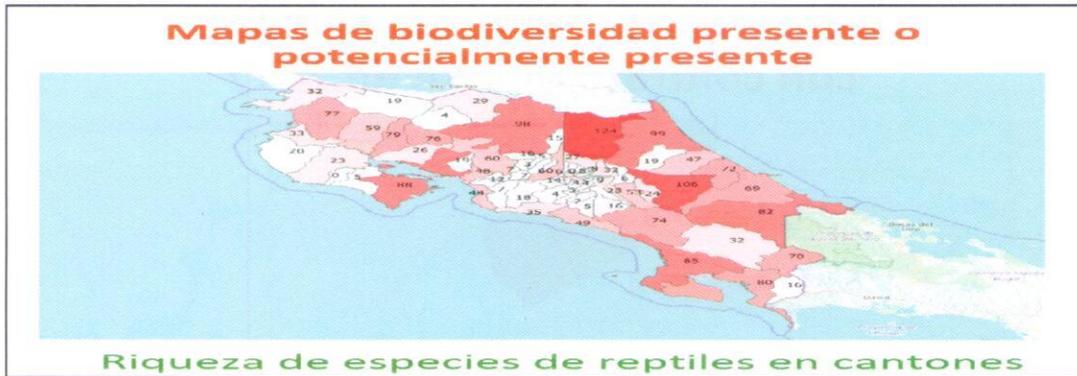
- QGIS (<https://www.qgis.org/>): sistema de información geográfica de escritorio
 - Se ejecuta en la computadora de cada usuario.
 - Multilenguaje y multiplataforma.
 - Permite la programación de complementos.
- PostgreSQL/PostGIS (<https://www.postgresql.org/>): base de datos geoespacial
 - Maneja geometrías (puntos, líneas, polígonos) junto con datos convencionales.
 - Permite manejar grandes cantidades de datos.
- Python (<https://www.python.org/>): lenguaje de programación
 - Ampliamente utilizado en aplicaciones geoespaciales.

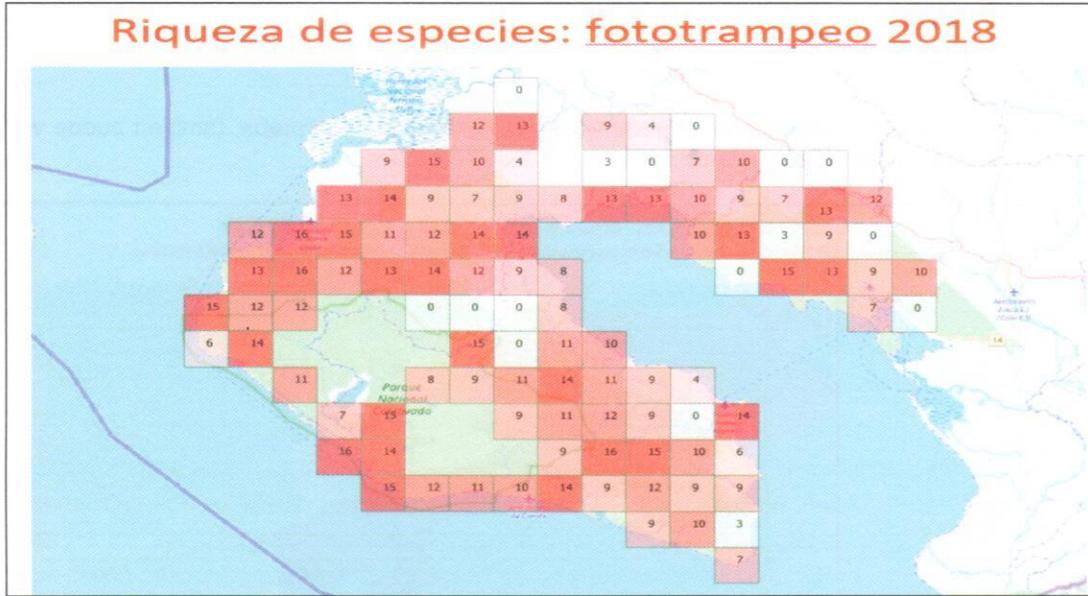
El señor Manuel Vargas agrega que, la herramienta tiene varias interfaces para manejar información, por ejemplo, está la búsqueda por criterios lo que permite buscar polígonos de alguna zonificación por grupo taxonómico (mamíferos, aves, reptiles, anfibios, árboles), por estado de conservación (según categorías de IUCN o de los decretos nacionales) y por cantidad mínima o máxima de especies en cada zona.

El usuario ingresa los criterios y obtiene resultados como se muestra en los siguientes mapas. Otras zonificaciones que pueden utilizarse son:

- Zonas de vida
- Áreas silvestres protegidas
- Áreas de conservación
- Vacíos de conservación o zonas prioritarias para la conservación
- Índice de desarrollo por municipios y distritos
- Cobertura forestal
- Ecorregiones
- Zonas de importancia hídrica
- Cualquiera que cuente con un mapa en formato digital

Una vez que el usuario selecciona y puede ver esa información en el mapa, también puede verla a manera de estadística de la siguiente forma:





Por otra parte, se muestra un ejemplo de riqueza de mamíferos en fincas con contrato de PSA en 2017:



Identify Tool

Despliegue de estadísticas

Area	Riqueza de Reptilia por registros de presencia	Nombres (Reptilia) por registros de presencia	Riqueza de Reptilia amenazada LCVS por registros de presencia	Nombres (Reptilia) amenazada LCVS por registros de presencia
1 Abangares	26	Ameiva undulata, Anolis cupreus, Anolis humilis, Anolis intermedius, A...	2	Boa constrictor, Loxocemus bicolor
2 Acosta	4	Bothrops asper, Erythrolamprus epinephelus, Hydromorphus concolo...	0	NULL
3 Aguirre	49	Ameiva undulata, Anolis biporcatus, Anolis charlesmyersi, Anolis cupr...	1	Boa constrictor
4 Alajuela	60	Ameiva undulata, Anadia ocellata, Anolis altae, Anolis biporcatus, Anol...	1	Celestus cyanochloris
5 Alajuelita	4	Bothriechis lateralis, Erythrolamprus epinephelus, Geophis hoffmanni, ...	0	NULL
6 Alfaro Ruiz	16	Anolis altae, Anolis capito, Anolis insignis, Anolis leditzigorum, Anolis ...	0	NULL
7 Alvarado	6	Anolis altae, Erythrolamprus epinephelus, Mesaspis monticola, Ninia p...	0	NULL
8 Aserri	3	Bothriechis lateralis, Erythrolamprus bizona, Kinosternon scorgioides	0	NULL
9 Atenas	7	Bothriechis lateralis, Coleonyx mitratus, Coniophanes fissidens, Croco...	1	Crocodylus acutus
10 Bagaces	59	Ameiva undulata, Anolis biporcatus, Anolis cupreus, Anolis distichus, ...	3	Boa constrictor, Crocodylus acutus, Loxocemu...
11 Barva	12	Anolis altae, Anolis intermedius, Anolis tropidolepis, Bothriechis latera...	0	NULL
12 Beien	6	Clelia clelia, Conophis lineatus, Erythrolamprus epinephelus, Leptodeir...	1	Clelia clelia
13 Buenos Aires	32	Anolis capito, Anolis cupreus, Anolis pachypus, Anolis polylepis, Anolis...	0	NULL
14 Cañas	79	Ameiva undulata, Anadia ocellata, Anolis biporcatus, Anolis cupreus, A...	5	Boa constrictor, Clelia clelia, Crocodylus acutu...
15 Carrillo	33	Ameiva undulata, Anolis cupreus, Anolis sericeus, Aspidoscelis deppii, ...	1	Boa constrictor
16 ...	11	...	0	NULL

Descargar estadísticas (CSV) Cerrar

El señor Vargas agrega que, algunas recomendaciones para mejora de la herramienta son:

- ❖ Métricas adicionales de biodiversidad, además de riqueza de especies (ej. abundancia).
- ❖ Filtros taxonómicos más detallados (ej. familia, género, especie).
- ❖ Registros históricos.
- ❖ Importación de listas de especies (*checklists*).
- ❖ Base de datos centralizada.

Asimismo, se menciona que la interfaz de carga de datos permite seleccionar la base de datos, cargar registros de presencia, áreas de distribución y zonas de análisis, realizar los cálculos de riqueza de especies y el usuario puede crear tantas bases de datos como desee.

La señora Pamela Castillo comenta que, por ejemplo, en OSA, con el tema de los jaguares, hay personas que se sientan por horas para ver las cámaras e identificar el patrón de sus manchas para ver si es el mismo jaguar, por tanto, consulta si se ha podido trabajar en esto, vinculándolo al programa nacional de monitoreo ecológico que se está armando y cómo se puede utilizar la información generada para realmente saber si las especies identificadas en estas fincas están en un estado saludable o no, ya que al fin y al cabo lo que el PSA en Biodiversidad debería estar midiendo es la integridad ecológica de la especie.

La señora Carmen Roldán responde que, en la capacitación realizada, participaron personas del SINAC, de la parte forestal y de monitoreo biológico, también participó el señor Damián Martínez y Alberto Méndez un compañero de PSA que es muy conocedor de la parte de sistemas de información geográfica, entre otras personas con la intención de valorar todas las opiniones. Además, se tiene criterios más detallados que son precisamente por eso las especies amenazadas y en peligro de extinción, porque hay metas AICHI que se enfocan en especies en peligro de extinción y también porque el mismo decreto a la Ley de Vida Silvestre enfatiza en esas especies CITES y otras.

El señor Roberto Azofeifa comenta que, con toda esta información, se toman decisiones hacia lo que es el manejo, conservación y protección de ciertas áreas porque se sabe la abundancia de biodiversidad que existe ahí, sin embargo, existe otro tipo de biodiversidad más pequeña que tiene también una función importante dentro de los ecosistemas pero que está invisibilizada.

La señora Carmen Roldán indica que lo expresado por el señor Azofeifa es muy importante, ya que, por ejemplo, en OSA los elementos focales de manejo son otros que uno hubiera pensando, no es precisamente el jaguar, sino que, por ejemplo, se debe enfocar en dantas, saínos o chanchos de monte, entonces son los elementos que aseguran que la arquitectura del bosque se mantenga y haya estabilidad en el ecosistema y a pesar de que se tiene toda esta información, muchas de las decisiones se van a orientar hacia esos elementos focales de manejo y su presencia, para definir donde se van a aplicar los recursos que da el sector privado.

El señor Gustavo Elizondo menciona que este tema le parece muy interesante y aún más, observar el resultado práctico de esta visualización de especies, para efectos de Fonafifo, sería interesante ir enfocando el tema de manera que, en las áreas con pago por servicios ambientales, se determine que, gracias a la protección de dichas áreas se ha logrado evidenciar que son sitios de paso de algunas especies.

La señora Roldán indica que con PSA en Bosque Vivo OSA se va a ir redirigiendo aún más, ya que lo que interesa son los elementos focales de manejo y se sabe que en varias de esas fincas se puede seguir recibiendo PSA, pero no en Bosque Vivo Osa, debido a que en éste último se está pagando un 25% de plus y la lógica es que se dirija a donde hay elementos focales de manejo. Precisa, además, que la información generada y el trabajo conjunto con autoridades competentes, lo que busca es precisar sitios para pago y para generación de resultados de valor para diferentes objetivos. Resultados que permitan mediante análisis en grupos de expertos, determinar la funcionalidad o la integridad de un área.

El señor Alfonso Barrantes comenta que la información que existe es impresionante, y que, según lo expresado por la señora Roldán, esta herramienta puede ser utilizada para que Fonafifo decida hacia donde direccionar el PSA, con las limitaciones que podrían haber, por tanto, se podría ver cómo avanzar para que, a pesar de esas limitaciones de estimación, se permita revisar los montos de PSA, ya que los montos actuales que se pagan en bosque por protección de biodiversidad son \$10 por hectárea, hay que avanzar hacia una valoración más consistente.

En este sentido la Sra. Roldán comenta, que la herramienta busca optimizar el pago, no aumentar el pago para todo el país sin distinción de ubicación geográfica, o sin enlazar dicho pago a resultados que demuestren el servicio de protección de biodiversidad. Que, siendo concededores del tema de recursos limitados, estos deberían ser aplicados en fincas que contribuyan con el logro de objetivos de conservación específicos, en este sentido, el pago debería ser diferenciado, manteniendo un pago por cobertura si existen los recursos disponibles, pero un pago plus para cuando se demuestra que el ecosistema boscoso contribuye a la conservación de biodiversidad de interés a la funcionalidad del ecosistema y a la integridad.

El señor Felipe Vega comenta que, en cuanto a los elementos focales de manejo, en la presentación de la señora Roldán y el señor Vargas, se enfatizó que hay un sesgo, por tanto, consulta si existe alguna manera de medir ese sesgo, asimismo, si Fonafifo está capacitado para determinar dónde invertir.

A este respecto, la Sra. Roldán indica que por tal razón la herramienta incluye modelaje de nichos ecológicos, para atender este sesgo que el señor Vega menciona.

La señora Pamela Castillo menciona que, en cuanto a elementos focales de manejo, hay 70 áreas silvestres protegidas que ya lo tienen y todos los parques nacionales ya lo tienen, adicionalmente, si bien es cierto PRONAMEC avanzó en medición de integridad ecológica en los elementos focales marinos, se está retomando el ejercicio con el señor Bernal Herrera para la integridad ecológica y el programa de monitoreo ecológico es básico para lo que Fonafifo pretende hacer.

La señora Castillo indica que el PRONAMEC lo lidera el Viceministerio de Recursos Naturales, por tanto, ella se encargará de hacer el contacto entre PRONAMEC y la Dirección de Desarrollo y Comercialización, de manera que se pueda coordinar con el señor Bernal Herrera para conocer los avances e ir afilando los indicadores.

El señor Manuel Vargas indica que, con respecto a la consulta realizada anteriormente por la señora Pamela Castillo, de cómo ir sumando toda la información disponible y la que podría haber, por ejemplo, la de PRONAMEC, un tema esencial es el de los estándares, que la información a pesar de que se maneja de manera independiente, a la hora de compartirla se pueda estandarizar mediante métodos como estos.

En el caso de la Red de Cámaras de OSA a pesar de que la información es muy buena y completa como no está estandarizada, tomó varias semanas, de ahí la importancia de que cada proveedor haga un esfuerzo adicional por estandarizar esos datos, ya sea PRONAMEC, Universidades o cualquier otro.

Asimismo, el señor Vargas comenta que, en el tema de los sesgos, hay varias maneras de atenderlo, en ocasiones una posibilidad es no basarse solamente en los registros de presencia o en los puntos, sino basarse en áreas ya que en ese caso sí puede tenerse una visión más completa de dónde se distribuye una especie. Los mapas a veces son generados por criterios de expertos y una herramienta muy poderosa que se utiliza son los modelos de nicho.

Una vez realizada la presentación, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO TERCERO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación de la herramienta para valoración de biodiversidad en Costa Rica y desarrollo de propuestas, efectuada por la señora Carmen Roldán y el señor Manuel Vargas. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°4: PRESENTACIÓN CONSULTORÍAS EN EJECUCIÓN Y EN CURSO ESTRATEGIA REDD+

El señor Héctor Arce comenta que la presentación se realizará en dos partes, una parte tiene que ver con los principales avances de la Estrategia y la otra con las metas a futuro, la misma se elaboró dentro del marco normativo que aplica el acuerdo de donación que incluye 5 componentes y 10 subcomponentes.

El señor Arce procede a explicar la composición de los componentes y subcomponentes de la siguiente manera:



Componente 1: Organización y realización de consultas

- 1a. Mecanismos nacionales de gestión de la preparación
- Creación de la Secretaría de la Estrategia
 - Apoyo a capacidades en el SINAC, IMN, CENIGA, FONAFIFO, CIAgro.
 - Consejo Directivo de la Estrategia
 - Comité de Seguimiento. Proceso de elección realizado en Feb 19
 - Arreglos Institucionales y acuerdo de venta de REs
- 2b. Intercambio de información y diálogo inicial con los principales grupos de partes interesadas
- Auto evaluación de las PIRs al proceso de construcción de la Estrategia
 - Taller con UNAFOR para información de la Estrategia
 - Procesos de información con la creación de mediadores culturales en los Pueblos Indígenas
- 1c. Proceso de consultas y participación
- Proceso de consulta con los 19 Territorios Indígenas en ejecución
 - Identificación de hojas de ruta para los 5 temas especiales.
 - Participación de UNAFOR en el proceso de preparación de Estrategia
 - Sector privado participa en la creación: talleres capacidades gerencia e industria.

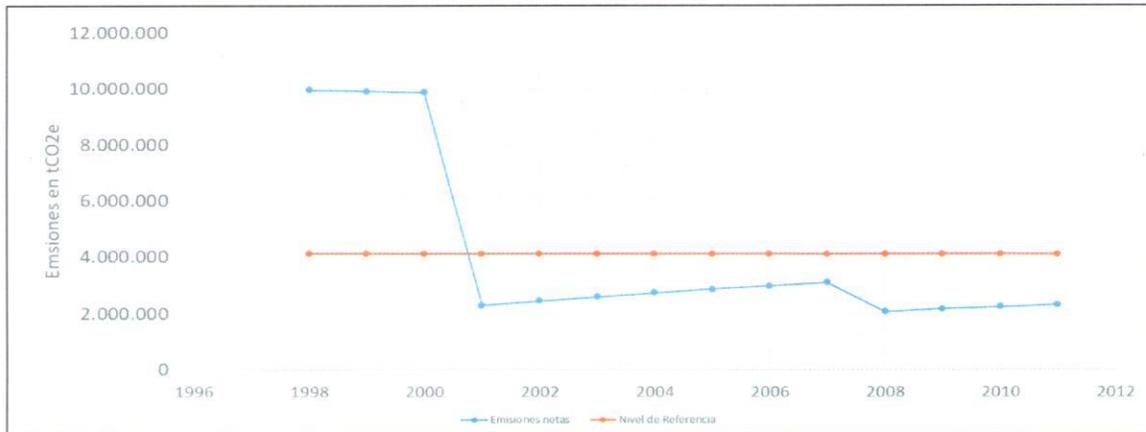
Componente 2: Preparación de la estrategia de REDD+

- 2a. Evaluación sobre el uso de la tierra, los causantes de los cambios en el uso de la tierra, la ley forestal, la política y la gestión
- Análisis de motores de deforestación para el R-PP
 - Análisis de motores de deforestación para establecer el nivel de referencia.
 - Reuniones preparatorias con las instituciones para la propuesta de opciones estratégicas
 - Identificación de vacíos institucionales para atender los motores de deforestación
- 2b. Opciones de estrategia de REDD+
- Definición de Opciones estratégicas para la Estrategia
 - Análisis de riesgos y beneficios que condujeron a políticas
 - Definición de las políticas de la Estrategia
 - Política expresa para temas de los pueblos indígenas
- 2c. Marco de ejecución de REDD+
- Comisión de asuntos indígenas en el MINAE
 - Comisión de saneamiento en territorios indígenas con el INDER
 - Trabajo con el MEP para el fortalecimiento de los Consejos Locales de Educación Indígena (CLEIs)
 - Estrategia REDD de base para la creación del Mecanismo de Consulta Nacional para Pueblos Indígenas. Transitorio V
 - Creación e implementación de la Red de Género, Ambiente y Cambio Climático
 - Capítulo Indígena del Plan Nacional de Desarrollo Forestal
 - Estrategia REDD+ como meta o eje central del PND 2018-2022, Plan de Descarbonización y del cumplimiento de la NDC
 - Estudios para dinamizar el Sector Privado (Cluster Forestal, diseño de productos, Gerencia etc)

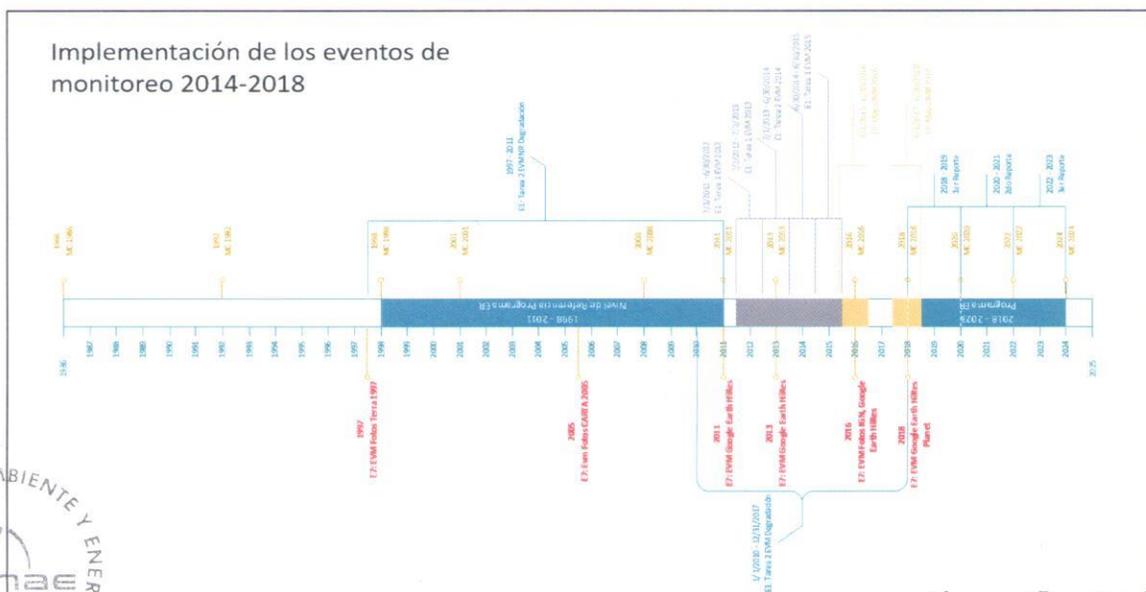
2d. Impactos sociales y ambientales durante la preparación y la ejecución de REDD+

- Aplicación del Sistema de Evaluación Social y Ambiental (SESA)
- Diseño e implementación del Marco de Gestión Ambiental y Social
- Plan de reasentamiento involuntario
- Plan de pueblos indígenas
- Identificación de beneficios no carbono

Por otra parte, el señor Héctor Arce explica que el Componente 3 tiene que ver con niveles de referencia, en 2016 se presentaron los niveles en el ERPD y la observación que se hizo es que faltaba la degradación, por tanto, su tuvo que rehacer el periodo 1998-2011 y con la degradación incluida, en el nivel de referencia actual es el siguiente:



Asimismo, el señor Arce muestra un gráfico de los estudios que se tuvieron que realizar para la implementación de los eventos de monitoreo:



Por otra parte, el señor Héctor Arce explica el Componente 4: Diseño de sistemas de seguimiento forestal nacional y de información sobre las salvaguardas.

4a. Sistema de seguimiento forestal nacional

- Análisis puntos. (Malla SIMOCUTE)
- Enlaces de trabajo SIMOCUTE
- Taller con UNAFOR para crear capacitación en temas de mediciones de carbono
- Apoyo de la Estrategia al cumplimiento de las metas para la OCDE, Cuentas nacionales del Banco Central, Apoyo a las Comunicaciones a la Convención de Diversidad Biológica, Desertificación de tierras.
- Apoyo al Inventario Forestal Nacional
- Apoyo a Planes de Manejo para Árboles Silvestres Protegidas

4b. Diseño de un sistema de información para beneficios múltiples, otros impactos, gestión y salvaguardas



Asimismo, el señor Héctor Arce explica que se hizo un ejercicio con varios escenarios para las posibles fuentes financieras según el siguiente detalle:

Año	Total (tCO2)	Buffer (tCO2)	Fondo de Carbono (tCO2)	Mercado Voluntario Internacional (tCO2)	Mercado Voluntario Local (tCO2)	Precio FCPF (US\$/tCO2)	Precio Mercado Voluntario (US\$/tCO2)	Precio Fondo Verde del Clima	Precio Mercado Voluntario Local (US\$/tCO2)	Venta Fondo de Carbono (US\$/tCO2)	Venta Mercado Voluntario (US\$/tCO2)	Venta Fondo Verde del Clima	Venta Mercado Voluntario Local (US\$/tCO2)	Total (Millones USD\$)
		13%	32%		10%									
2012	1,800,846	234,111		1,410,063	156,674	3	5	12	-	846,038	5,640,250	1,880,083	8,366,371	
2013	1,800,846	234,111		1,410,063	156,674	3	5	12	-	846,038	5,640,250	1,880,083	8,366,371	
2014	1,800,846	234,111		1,410,063	156,674	3	5	12	-	846,038	5,640,250	1,880,083	8,366,371	
2015	1,800,846	234,111		1,410,063	156,674	3	5	12	-	846,038	5,640,250	1,880,083	8,366,371	
2016	1,800,846	234,111		1,410,063	156,674	3	5	12	-	846,038	5,640,250	1,880,083	8,366,371	
2017	1,800,846	234,111		1,410,063	156,674	3	5	12	-	846,038	5,640,250	1,880,083	8,366,371	
2018	1,800,846	234,111	501,356	908,707	156,674	5	3	12	2,506,778	2,726,121		1,880,083	7,112,982	
2019	1,800,846	234,111	501,356	908,707	156,674	5	3	12	2,506,778	2,726,121		1,880,083	7,112,982	
2020	1,800,846	234,111	501,356	908,707	156,674	5	3	12	2,506,778	2,726,121		1,880,083	7,112,982	
2021	1,800,846	234,111	501,356	908,707	156,674	5	3	12	2,506,778	2,726,121		1,880,083	7,112,982	
2022	1,800,846	234,111	501,356	908,707	156,674	5	3	12	2,506,778	2,726,121		1,880,083	7,112,982	
2023	1,800,846	234,111	501,356	908,707	156,674	5	3	12	2,506,778	2,726,121		1,880,083	7,112,982	
2024	1,800,846	234,111	501,356	908,707	156,674	5	3	12	2,506,778	2,726,121		1,880,083	7,112,982	
	23,411,000	3,043,430	3,509,489	14,821,324	2,036,757					17,547,445	24,159,071	33,841,501	24,441,084	99,989,100

El señor Arce indica que se tiene un mercado sumamente conservador con precios muy bajos y lo interesante de este ejercicio es que, si hay un acuerdo en cuanto a una estrategia de este tipo, se podría acercar al sector forestal alrededor de \$100 millones como se puede ver en el cuadro anterior.

El señor Gustavo Elizondo consulta cuáles factores van a depender de que esto sea una realidad.

El señor Arce responde que, el acuerdo con el Fondo de Carbono ya está, que es a \$5 la tonelada, el Fondo Verde del Clima está a \$5 la tonelada, la ventaja es que es carbono viejo, y esas dos fuentes están fijas. El asunto es que con el mercado voluntario no hay todavía un mercado grande, por lo que se puso a \$3 la tonelada ya que los precios están entre 3 a 5 dólares.

El señor Gustavo Elizondo comenta que lo voluntario es muy romántico, Costa Rica debería ir tomando acciones para que haya cierta universalidad, y desde el Ministerio de Ambiente se debe analizar cómo ir dando obligación al tema del aporte de carbono y compra a Fonafifo que es el ente autorizado.

La señora Pamela Castillo indica que, este tema se está viendo y coordinando desde Biofin 2 en lo que son los mecanismos nuevos que se están visualizando para Fonafifo.

El señor Héctor Arce aclara que poniendo la tonelada al precio que se vende, y que se ha insistido en cómo reactivar el mercado nacional, podría significar alrededor de \$24 millones, lo importante de ese ejercicio es que da una idea de dónde se puede ir a acceder fondos.

La señora María Elena Herrera comenta que, lo explicado por el señor Arce es muy importante, ya que no se ha sido negligente en la búsqueda de nuevas opciones, se ha estado intentado encontrar alianzas público-privadas y privadas para financiar la Estrategia y buscando nuevos mecanismos como el JPD que es un estándar internacional para poder ingresar a esos mercados donde se pide más regulación a pesar de que son voluntarios.

El VCS que ahora se llama Verra es un estándar donde se sometió el JPD donde ingresan los programas que Fonafifo ha hecho, el esquema del SINAC, que se puede promover una certificación de este estándar y poder entrar en otros mercados internacionales que piden más rigidez en el tema de contabilidad y esto permitiría poder acceder al precio.

También se tuvo un acercamiento con la señora Jane Goodall quien está proponiendo ser una socia estratégica en la comercialización de las reducciones a nivel internacional, para darle más peso al carbono que viene de Costa Rica y apoyándolo en una persona como ella que es muy reconocida internacionalmente, asimismo, se ha tenido otros acercamientos, por ejemplo, con CORSIA.

Por otra parte, el señor Héctor Arce muestra con detalle la hoja de ruta para la firma de un ERPA:

Id	Nombre	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Notas
1	Reunion FMT Revision Hojade Ruta	10 días	2/18/19 9:00 AM	3/1/19 7:00 PM		Aclarar timing y requerimientos del Plan de acción del mecanismo de Reversiones y el Plan de Acción para demostrar capacidad de transferir RE
2	Envio Hojade Ruta Firma ERPA al TLL	0 días	3/4/19 9:00 AM	3/4/19 9:00 AM	1	hito
3	Proceso Firma del ERPA	180 días	2/25/19 9:00 AM	11/1/19 7:00 PM		
4	Establecimiento de escenarios de Volumen RE a ofrecer al FC	65 días	4/1/19 9:00 AM	6/28/19 7:00 PM		
5	Estimación RE 2013-2016	58 días	2/25/19 9:00 AM	5/15/19 7:00 PM		
6	Estimación RE 2017-2018	32 días	5/16/19 9:00 AM	6/28/19 7:00 PM	5	
8	Informe cumplimiento salvaguardas Pre-ERPA	45 días	4/1/19 9:00 AM	5/31/19 7:00 PM		
9	Plan de Distribución de Beneficios	37 días	2/25/19 9:00 AM	4/16/19 7:00 PM		Caso SINAC Caso PSA Caso Territorios indígenas Caso Organizaciones de Propietarios Caso CREF
10	Envio PDB al FMT	0 días	4/16/19 7:00 PM	4/16/19 7:00 PM		hito
11	Socialización del MGAS con Pueblos Indígenas	25 días	2/25/19 9:00 AM	3/29/19 7:00 PM		
12	Envio del MGAS al FMT	0 días	3/29/19 7:00 PM	3/29/19 7:00 PM		hito
13	Reunión DCC Registro RE	22 días	4/1/19 9:00 AM	4/30/19 7:00 PM		
14	MoU DCC-SeRED+uso registro FC	0 días	4/30/19 7:00 PM	4/30/19 7:00 PM		hito
15	Construcción de Term Sheet con Comité Director	10 días	7/1/19 9:00 AM	7/15/19 9:00 AM	4, 9, 11, 13	
16	Elaboración de propuestas de Term Sheet	10 días	7/1/19 9:00 AM	7/15/19 9:00 AM	4, 9, 11, 13	
17	Establecimiento de periodos de monitoreo, 1er Pre-ERPA, Cantidad mínima de ER a transferir al Fideicomisario, definición sweep/no sweep, precio de RE adicionales, las RE ha transferir a Tranch A (4%), impuestos, costos y confidencialidad del ERPA	10 días	7/1/19 9:00 AM	7/12/19 7:00 PM		
18	Acuerdo Comité Director	0 días	7/15/19 9:00 AM	7/15/19 9:00 AM	17	hito
19	Socialización de Acuerdo Comité Director en CONAC y FONAFIFO	0 días	8/1/19 9:00 AM	8/1/19 9:00 AM	18	
20	Acuerdo No Objeción de CONAC y JD de FONAFIFO	0 días	8/1/19 9:00 AM	8/1/19 9:00 AM		hito
21	Envio del Term sheet al FMT	0 días	8/2/19 9:00 AM	8/2/19 9:00 AM		hito
22	Negociación del ERPA	64 días	8/5/19 9:00 AM	10/31/19 7:00 PM		
23	Firma del ERPA	0 días	11/1/19 7:00 PM	11/1/19 7:00 PM		hito

Otras acciones por realizar son:

- Fondo de Desarrollo Verde (UE)
- Proyecto ITTO Fincas Integrales y género responsivas
- Posibilidades de venta de reducción con PAX NATURA y Jane Goodall
- Red de Género y Ambiente

La señora Pamela Castillo agradece la presentación y a la vez consulta a los demás miembros de Junta Directiva si encontraron dentro de ese listado de acciones y resultados, algún tema en específico que les gustaría que se presentara en detalle.

El señor Gustavo Elizondo indica que él fue quien planteó que se presentara este tema en sesión, y queda satisfecho con lo presentado, sin embargo, sugiere que se envíe un resumen de los entregables y el porcentaje de ejecución de los mismos.

Una vez realizada la presentación, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO CUARTO. La Junta Directiva solicita a la Secretaría REDD+ que dentro de 3 meses presente los componentes más estratégicos de la Estrategia REDD+, los hitos que se quieren alcanzar y un avance en forma de semáforo de acuerdo con la ejecución de cada uno. Asimismo, instruye a la administración a priorizar al menos 3 estudios innovadores de la estrategia, que están posicionando al país a nivel internacional y los presente a la Junta Directiva para conocimiento. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO QUINTO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación de las consultorías en ejecución y en curso de la Estrategia REDD+, efectuada por el señor Héctor Arce y la señora María Elena Herrera. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°5: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se da por conocida la siguiente correspondencia enviada:

- Correo enviado a la Junta Directiva el 28 de enero con información sobre iniciativa de la Red de Cámaras Trampa de OSA.
- Correo enviado a la Junta Directiva el 04 de febrero con comunicado de Fonafifo en la lista de empresas licenciatarias de Esencial Costa Rica.

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que, en el marco de la realización de la Pre COP, en la Comisión que está organizando la actividad, una de las cosas importantes que se ha tratado es que Fonafifo considera que la Pre COP tiene que ser C-Neutro y la compensación de emisiones, vuelos aéreos, transporte terrestre, entre otros, se realice con las únicas UCC aprobadas por el Programa País para la C-Neutralidad, es decir, las de Fonafifo. Además, el hecho de que Fonafifo sea marca esencial tiene ciertas ventajas y esto será un estandarte para Costa Rica.

El señor Rodríguez agrega que la marca esencial Costa Rica no se da a instituciones públicas, sin embargo, la dieron a Fonafifo porque demostró que produce y vende UCCs y porque todo el trabajo realizado por la Dirección de Desarrollo y Comercialización fue muy valioso.

El señor Roberto Azofeifa consulta cuál es la fecha en que se llevará a cabo la Pre COP, cuántos días, cuántas personas se espera que asistan, y sugiere que se aproveche este espacio para incluir el tema de los sistemas agroalimentarios sostenibles. La idea es que sobretodo en un evento donde el gobierno de Costa Rica es el que está organizando, y aunque no tiene que ver directamente con cambio climático, pero si tiene una conexión muy fuerte, en el cartel de contratación de la alimentación se incluya el tema de productos locales y el concepto de gastronomía saludable y sostenible que se ha venido impulsando.

La señora Pamela Castillo solicita al señor Azofeifa que le pase los contactos de quienes están impulsando esta iniciativa para enviarlos al comité organizador de la Pre COP.

- Informe de utilización de las transferencias del Fondo Forestal por concepto del impuesto forestal periodo 2018.
- Informe sobre la Colocación del Pago por Servicios Ambientales del año 2018 con los Recursos del Canon de Agua
- Oficio DAF-DA-URH-OF-093-2019 situación dos plazas Fonafifo

El señor Jorge Mario Rodríguez informa que, con todas las restricciones de sustitución de plazas, y con toda la situación que vivió Fonafifo con la disminución de plazas del Fideicomiso, el tema se vino a agravar un poco más, puesto que hay dos plazas en particular, que indican que les aplica la restricción y no se pueden sustituir, una de ellas es la de Archivo.

La justificación que se dio y que se está insistiendo también con Casa Presidencial, es que la Unidad de Archivo es una unidad unipersonal.

Adicionalmente, en el año 2011 cuando la Contraloría aprobó el presupuesto, exigió que se nombrara una persona de Archivo o no aprobaba el presupuesto, y además existe una ley específica que lo indica, por tanto, cuando se fue la persona encargada de Archivo, se envió a la STAP el comunicado de que se iba a sustituir esa plaza y lo que la STAP respondió fue que se consultara a Casa Presidencial ya que a Fonafifo le aplica la restricción y no puede nombrar.

La otra plaza está relacionada con la Contabilidad, ya que la contadora se trasladó a otra institución y esto ha afectado el cumplimiento en el plazo establecido de la información que se debe presentar a la Contraloría sobre las NICSP.

La situación con estas dos plazas está en Casa Presidencial y se está dando seguimiento para ver qué se puede resolver.

- Estudio sobre la composición de género en el Fonafifo

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que se envió el informe de la composición de género de Fonafifo y se recibió muy buenos comentarios de parte del señor Gustavo Elizondo.

Se da por conocida la siguiente correspondencia recibida:

- Oficio DAF-DFC-OF-047-2019 del Departamento Financiero Contable relacionado con la revisión de la modificación presupuestaria 01-2019 del Fonafifo.

Se menciona que en la sesión pasada se tomó el acuerdo de aprobación de la modificación presupuestaria, sin embargo, quedaba condicionada su aplicación a que se verificara si cumplía con la directriz de Hacienda, por tanto, este es el oficio del Departamento Financiero en el cual se indica que se hicieron los ajustes respectivos y que, dichos ajustes no afectaron en nada el monto de la modificación.

Una vez presentada la correspondencia, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEXTO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia:

- Información sobre iniciativa de la Red de Cámaras Trampa de OSA.
- Comunicado de Fonafifo en la lista de empresas licenciatarias de Esencial Costa Rica.
- Informe de utilización de las transferencias del Fondo Forestal por concepto del impuesto forestal periodo 2018.
- Informe sobre la Colocación del Pago por Servicios Ambientales del año 2018 con los Recursos del Canon de Agua
- Oficio DAF-DA-URH-OF-093-2019.
- Estudio sobre la composición de género en el Fonafifo
- Oficio DAF-DFC-OF-047-2019. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°6: PUNTOS VARIOS

A. EXPEDIENTES LLAMADOS A AUDIENCIA

La Dirección Jurídica informa que es necesario establecer un procedimiento ordinario para determinar la existencia de incumplimiento de los contratos.

Debidamente discutido, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SÉTIMO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento administrativo a fin de que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de los expedientes seguidos al efecto:

RAFAEL ANGEL ROJAS JIMENEZ. SJ-01-20-0398-2014. **ACUERDO FIRME.**

B. FORMA DE OPERACIÓN ACTIVIDAD SISTEMAS MIXTOS EN AGROFORESTERÍA PARA MICROPRODUCTORES PARA 2019

El señor Jorge Mario Rodríguez informa que el año pasado se presentó un plan piloto con organizaciones y para estas el atractivo no fue mucho porque consideraban que era muy costoso y se pedía un monto importante para hacerse cargo, ahora con la resolución de PSA se dice que esto va a quedar abierto para organizaciones, independientes entre otros.

El señor Rodríguez agrega que el tema es cómo va a operar esto a nivel de manual de procedimientos. Se tenía la esperanza y fue lo que se vio en la sesión anterior, cuando se presentó el borrador del nuevo manual, de que se enviaría a la Junta Directiva, para revisión y después colgarlo en la página web para consulta pública, sin embargo, hasta hoy, todavía el INDER no ha resuelto unas consultas particularmente para lo que son las áreas de protección en OSA y lo de sistemas mixtos. Esto se solicitó desde setiembre del 2018 y aun no se ha tenido respuesta.

La intención es que, de acuerdo a lo que resuelvan, incorporar esos aspectos en el manual de procedimientos, sin embargo, pensando en que esto puede tomar más tiempo, la intención es presentar hoy a la Junta cómo operaría el PSA si se tiene o no aprobado en ese momento el manual de procedimientos.

Por otra parte, el señor Ricardo Granados hace referencia a la Resolución 10-2019, la cual dispuso en el artículo 3 lo siguiente:

"Se instruye a la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal para que en el año 2019 promueva y amplíe el mecanismo de fomento y/o financiamiento, que permita a los propietarios de fincas con áreas menores a 10 hectáreas, participar en el Programa de Servicios Ambientales en sus diferentes modalidades."

Las principales características de este mecanismo son:

- 1- Fincas con áreas de 10 hectáreas.
- 2- Contratos comprenden varias actividades de sistemas agroforestales, conservación de bosques y regeneración natural conjuntas. Se reconocen árboles forestales ya existentes en la finca.
- 3- Pagos: protección 35.435.00, regeneración natural, 22.700.00, pagos anuales los dos primeros, y 1434,8 por árbol.
- 4- Requisitos legales y técnicos menos complejos dado su tamaño.
- 5- Proyectos serán liderados técnicamente por ingenieros forestales funcionarios de FONAFIFO, consultores, organizaciones y regentes particulares cuando así de manifieste el propietario.
- 6- Proyectos no serán afectados en el Registro Nacional como afectaciones.
- 7- Se realizarán pagos anuales durante los 5 años de vigencia del contrato.

El señor Felipe Vega indica que, originalmente se pensó en árboles de diferentes especies, sin embargo, con este esquema se está volviendo al tema del pago del árbol como un SAF, por tanto, consulta si el SAF se podría renovar, es decir, que se puedan ingresar los mismos árboles que sembró en el ciclo anterior.

El señor Ricardo Granados expresa que debería ser renovable en principio ya que se vence y el beneficiario vuelve a cuidar y regenerar, y en el tema del SAF habría que ver si va a cosechar y va a empezar una nueva plantación o si va a dejar esos árboles que sembró otro turno, ese sería un tema más técnico que legal, habría que determinar qué es lo que se quiere, por el momento se está en el primer turno y la idea es que el señor coseche como los SAF normales. no hay diferenciación salvo que use especies de muy largo crecimiento.

El señor Felipe Vega indica que entonces el concepto de cosecha no aplica mucho en este esquema.

El señor Jorge Mario Rodríguez aclara que lo que se paga por árbol es ¢1434,8 y en sistemas mixtos se hacen grupos de 200 árboles, por tanto, dicha cantidad multiplicada por 200 y dividida entre 5 equivale a ¢57.392 por año durante esos 5 años.

El señor Roberto Azofeifa consulta si esto es un texto para que la Junta lo apruebe o algo que ya está establecido.

El señor Gustavo Elizondo indica que, lo que se autorizó fue iniciar el esquema, sin embargo, esta es la parte operativa.

El señor Jorge Mario Rodríguez aclara que, obviando que el manual de procedimientos puede tener algún atraso, la idea es dar a conocer esto en la Junta para poder indicar a los compañeros regionales que esta va a ser la forma de operar.

El señor Roberto Azofeifa sugiere que en lugar de indicar que los requisitos legales y técnicos son menos complejos, se busque otra redacción como "requisitos adecuados a los proyectos", o algo más preciso.

Por otra parte, el señor Ricardo Granados explica los requisitos legales que se están adecuando:

1- Fincas inscritas, plano catastrado sin coincidencia registral, estudio de registro realizado por FONAFIFO, se aceptarán hipotecas y algunos gravámenes que no pongan en duda el dominio o la pérdida del inmueble.

2- Fincas no inscritas:

A- Fuera del Patrimonio Natural del Estado: Plano catastrado, Declaración Jurada ante notario público o constancia o certificación del INDER, Fonafifo realizará una inspección de campo para verificar posesión.

B- Dentro de Patrimonio Natural del Estado: Requisitos establecidos en la ley 8640 artículo 9 declaración jurada, declaración jurada de 3 testigos, declaración de 3 colindantes, no objeción del SINAC, inspección de campo, edicto.

El señor Granados informa que, en cuanto a la promoción, tramitación, asistencia técnica y seguimiento de esta modalidad, será realizada por los funcionarios de Fonafifo y por los consultores que al efecto este contrate, según los recursos contenidos en el presupuesto 2019.

El seguimiento será anual, a fin de generar la supervisión y el pago respectivo.

Los proyectos serán tramitados ordinariamente por las Oficinas Regionales de Fonafifo en todo el país.

Parte de la promoción será realizada por funcionarios del MAG y el Inder, derivados del convenio suscrito entre MAG- MINAE.

Asimismo, se comenta las siguientes reflexiones del proyecto piloto:

Durante el año 2018 se presentaron 26 solicitudes, se suscribieron 8 contratos, 10 se encuentran pendientes de aprobación legal, pues esperan la autorización del INDER, 3 presentaron correcciones y se rechazaron 5.

Dado que este proyecto resulta de especial impacto e interés para personas de asentamientos campesinos del INDER, muchos de los cuales no se les ha otorgado las escrituras respectivas, se requiere coordinación y autorización de esta entidad, la cual ha demorado para la aprobación respectiva y de alguna forma a impactado en la redacción del respectivo manual.

Próximos pasos:

• Fonafifo ha iniciado el proceso para contratar los ingenieros forestales consultores, que brindarán el soporte técnico y la asistencia a estos proyectos durante los próximos 5 años.

Actas Junta Directiva

- Coordinar con el MAG, el INDER, las oficinas del SINAC, la ONF, y las organizaciones que quieran participar, a fin de dar a conocer el proyecto.

El señor Alfonso Barrantes comenta que siempre se han tenido críticas de ASIREA en cuanto a cómo si hicieron un piloto con ellos, y ahora lo van a rediseñar o hacer cambios sin tomarlos en cuenta para discutir cuáles fueron los principales problemas.

El señor Ricardo Granados explica que no se está cerrando a organizaciones solamente se está abriendo el espectro a más actores.

El señor Barrantes consulta, además, cómo va a funcionar esto, porque en un principio iba a ser Fonafifo con sus funcionarios y ahora parece que va a haber un proceso de contratación, como sería ese proceso.

El señor Jorge Mario Rodríguez explica que se va a iniciar con los funcionarios que se tienen en este momento, y en el presupuesto se aprobó la posibilidad de contratar algunos servicios profesionales, por tanto, si llegaran solicitudes en este momento, se iniciarían con los funcionarios de Fonafifo del Departamento de PSA y Regionales y eventualmente fortalecidos con un concurso para contratar a dos forestales que ayuden en la promoción y documentación del expediente.

El señor Barrantes consulta si las organizaciones que participarían tendrían que hacerlo a través de SICOP o sería un esquema directo como el del piloto del año pasado.

El señor Granados explica que sería un esquema directo, si la organización tiene el grupo de personas, lo incorpora, además aclara que, un tema que generó ruido el año pasado, fue que Fonafifo para tratar de compensar esos costos altos de la organización iba a hacer una transferencia a las organizaciones, sin embargo, el Ministerio de Hacienda tiene un reglamento para hacer transferencias.

Organizaciones como Asirea, manifestaron que ese reglamento implicaba contratar un auditor y una serie de gastos que no podían cubrir, pero eso es algo que no se puede quitar porque es una directriz de Hacienda.

Una vez realizada la presentación, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO OCTAVO. Se instruye a la administración para que elabore la normativa para regular la actividad sistemas mixtos en agroforestería para microproductores y una vez aprobada dicha normativa por la Junta Directiva, se incorporaría dentro de la propuesta de Manual de Procedimientos de PSA. **ACUERDO FIRME.**

C. PROPUESTA DE CALENDARIO DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL AÑO 2019

Se comenta que, en coordinación con el Despacho de la señora Viceministra, se elaboró una propuesta de calendarización para las sesiones de Junta Directiva para el 2019.

Asimismo, la señora Pamela Castillo sugiere que dentro la propuesta se incluya un par de fechas para realizar las sesiones en campo, por lo que, una vez discutido por los presentes, la calendarización de las sesiones queda de la siguiente manera:

DIA	HORA	LUGAR
Miércoles 13 de marzo de 2019	9:00 a.m. a 12: m.d.	Fonafifo
Miércoles 10 de abril de 2019	9:00 a.m. a 12: m.d.	Fonafifo
Miércoles 08 de mayo de 2019	9:00 a.m. a 12:m.d.	Fonafifo
Miércoles 12 de junio de 2019	9:00 a.m. a 12:m.d.	Fonafifo
Miércoles 10 de julio de 2019	9:00 a.m. a 12:m.d.	En Campo
Miércoles 14 de agosto de 2019	9:00 a.m. a 12:m.d.	Fonafifo
Miércoles 11 de setiembre de 2019	9:00 a.m. a 12:m.d.	Fonafifo
Miércoles 09 de octubre de 2019	9:00 a.m. a 12:m.d.	En Campo
Miércoles 13 de noviembre de 2019	9:00 a.m. a 12:m.d.	Fonafifo
Miércoles 11 de diciembre de 2019	9:00 a.m. a 12:m.d.	Fonafifo

Por otra parte, el señor Roberto Azofeifa sugiere que una de las sesiones de campo se realice en una de las fincas donde hay procesos agropecuarios y que pueda servir de escenario para que la Junta vea qué posibilidad tiene una finca como esa de ser beneficiaria.

Una vez presentada la propuesta de fechas y horas, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO NOVENO. La Junta Directiva aprueba la propuesta de calendarización para llevar a cabo las sesiones durante el 2019. **ACUERDO FIRME.**

D. PROYECTO COSECHA DE AGUA CONJUNTO PERÚ-COSTA RICA-EUROCLIMA

El señor Ricardo Granados informa sobre el proyecto siembra y cosecha de agua, canon de servicios hídricos y reconocimiento de pago de servicios ambientales, en el marco de la Cooperación Sur.

Comenta que el objetivo general del proyecto es mejorar el abastecimiento de agua en zonas semiáridas de bosque seco tropical, que cuenta con pago por servicios ambientales en Costa Rica, y la implementación de un sistema de pago por servicios ecosistémicos y canon hídrico en Perú, que permite la conservación, manejo y recuperación de cuencas.

Por otra parte, el señor Granados informa que la duración del proyecto es de 24 meses y están involucradas las siguientes entidades y ecosistemas:

- **Entidades:** Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral - AIDER (Solicitante – Perú), Fondo Nacional de Financiamiento Forestal - FONAFIFO (Co solicitante – Costa Rica), Asociación Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria - ACICAFOC (ORG. Beneficiaria – Costa Rica), Asociación Bartolomé Aripaylla - ABA (ORG. Beneficiaria – Perú), y el Fondo Regional de Agua y Saneamiento Ambiental - FORASAN (ORG. Beneficiaria – Perú).

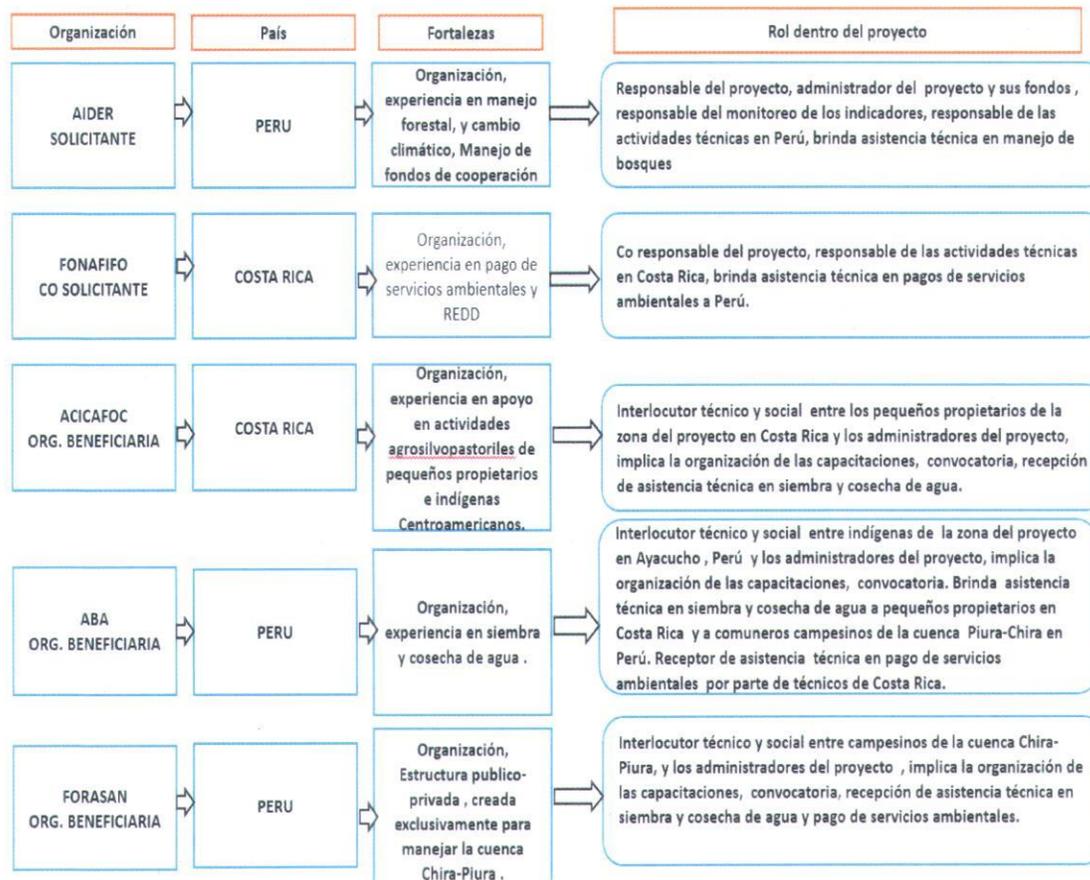


▪ **Ecosistemas involucrados:** Bosques secos (en Costa Rica y Perú), Bosques Andinos, Bosques premontanos, Bofedales, Praderas andinas y Humedales.

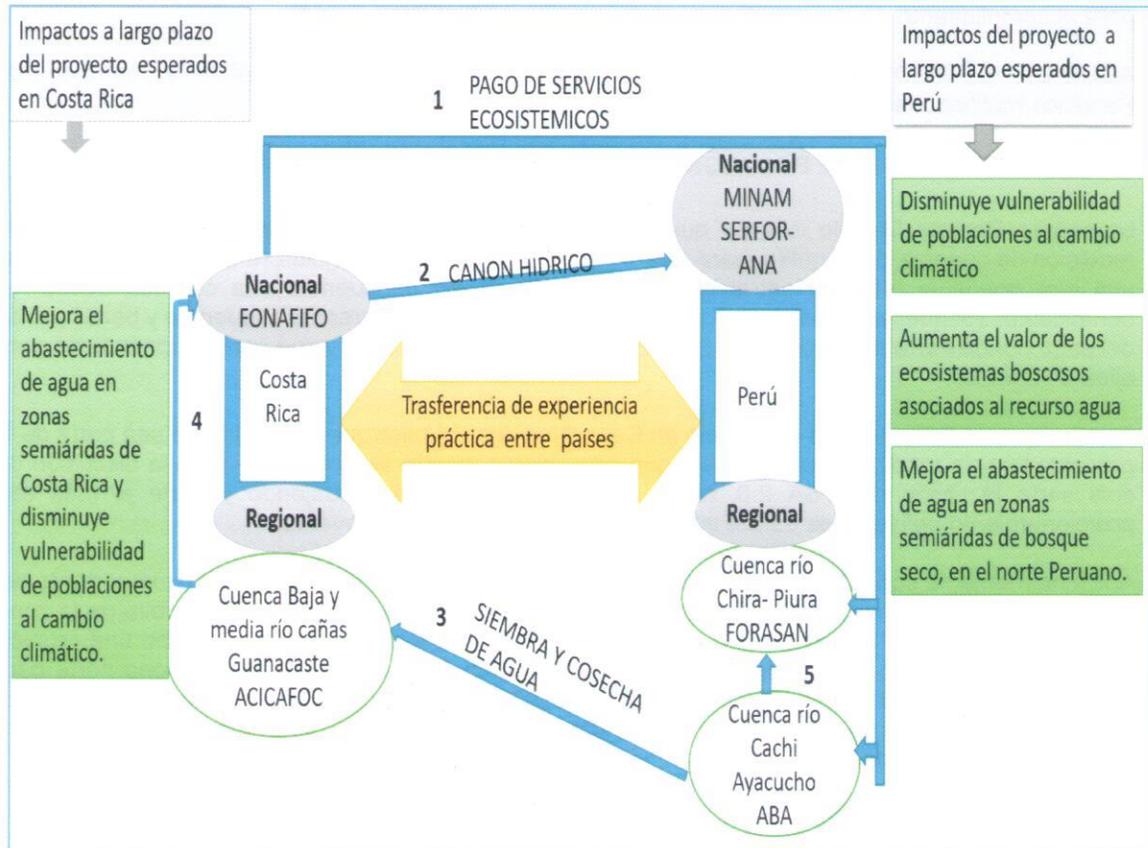
Asimismo, se muestra la composición del presupuesto:

Contribuciones	Monto (EUR)	Porcentaje (%)
UE	775,491.01	79
AIDER	114,928.75	12
FONAFIFO	93,011.34	9
Presupuesto total	983,431.10	100

Se muestran los roles de las organizaciones involucradas:



Por otra parte, se detallan los impactos a largo plazo del proyecto esperados tanto en Costa Rica como en Perú:



La señora Pamela Castillo sugiere que se realicen las gestiones correspondientes para que este proyecto y los avances del mismo se incluyan en el Congreso de Áreas Protegidas a efectuarse en octubre en Perú.

Una vez presentado el proyecto, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DÉCIMO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación del proyecto Siembra y cosecha de agua, canon de servicios hídricos y reconocimiento de pago de servicios ambientales, en el marco de la Cooperación Sur, efectuada por el señor Ricardo Granados.
ACUERDO FIRME.

E. POLÍTICA DE VALORACIÓN DE RIESGOS DEL FONAFIFO E INFORME ANUAL DE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS INSTITUCIONAL

Se comenta que en la sesión pasada se incluyó dentro de la correspondencia, la Política de Valoración de Riesgos del Fonafifo y el Informe Anual de la Contraloría de Servicios Institucional y se acordó que se daría un plazo al 13 de febrero para que la Junta Directiva remitiera sus observaciones, y de no existir alguna observación, se darían por aprobados ambos documentos.

Dado lo anterior, y en vista de que la Junta Directiva no brindó observaciones, ambos documentos quedarán aprobados, sin embargo, es necesario tomar un acuerdo de aprobación específico para cada documento, el cual quede consignado en el acta respectiva.



Por tanto, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO. La Junta Directiva aprueba el Informe de valoración de riesgos institucionales 2018-2019 y la Política de valoración de riesgos del Fonafifo, documentos necesarios para el cumplimiento de la normativa en dicha materia. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO. La Junta Directiva aprueba el Informe Anual de la Contraloría de Servicios Institucional, periodo 2018. **ACUERDO FIRME.**

F. ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO DE FONAFIFO A NIVEL POLÍTICO

La señora Pamela Castillo informa que se ha estado coordinando la realización del evento de rendición de cuentas de Fonafifo, para esto se logró recaudar fondos inclusive del PNUD para hacer una gira donde la principal estrategia es que la rendición de cuentas sea contada desde los beneficiarios (pequeños, medianos y grandes), se va a visitar los diferentes esquemas y beneficiarios del pago donde narrarán mediante videos, cómo funciona el esquema y qué implicaciones tiene para ellos en campo.

Asimismo, se está buscando el espacio en Casa Presidencial para que el Presidente sea parte de la presentación de rendición de cuentas y que este mismo evento se aproveche para la discusión de cuál sería la visión del PSA 2.0, hacia dónde se va a estar trabajando y darle el más alto posicionamiento político y se estará informando la fecha del día del evento.

Adicionalmente, la señora Castillo comenta que, otro tema de posicionamiento y muy importante del Fonafifo y del sector biodiversidad se encuentra en la agenda de la franja de desarrollo de la zona norte, liderada por la Vicepresidenta de la República, Epsy Campbell, se llevó a cabo una reunión en donde se presentó a doña Epsy el trabajo de Fonafifo, Sinac y Conagebio en zona norte para articular lo que se está impulsando desde Casa Presidencial bajo esta iniciativa de brindar desarrollo en dicha zona. El 27 y 28 de marzo se estará visitando la zona con la Vicepresidenta y se les estará informando los avances.

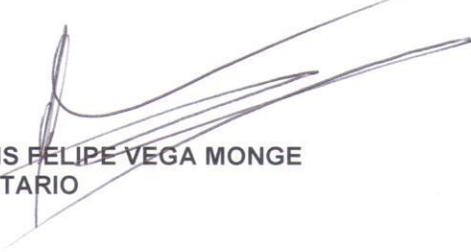
Por unanimidad, se acuerda:

ACUERDO DÉCIMO TERCERO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el informe de las estrategias de posicionamiento de Fonafifo a nivel político, efectuado por la señora Pamela Castillo. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 12:15 p.m.



SRA. PAMELA CASTILLO BARAHONA
PRESIDENTE A.I.



SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO